

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 346/23

Nº: 531

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 531/23
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 22



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 19 OCT 2023

VISTO el Decreto Provincial N° 2570/23, de fecha 18 de Octubre de 2023; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se declara Duelo Provincial por el término de tres (3) días, con motivo de la desaparición física del Senador Nacional Matías David RODRIGUEZ.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2570/23, y su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo Provincial.

Que la presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2570/23, de fecha 18 de Octubre del corriente año, declarando Duelo Provincial por el término de tres (3) días, con motivo de la desaparición física del Senador Nacional Matías David RODRIGUEZ, haciendo efectiva su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 531/23

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Daniel Alberto Lottier
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo